



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México, a 7 de agosto de 2023

**SENADOR ALEJANDO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Punto de Acuerdo, de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión EXHORTA a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno de la República, así como al Poder Judicial de la Federación y a las cámaras del Senado y de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan, exploren y garanticen la permanencia de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX), así como los derechos laborales de sus actuales periodistas y trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo, al tenor de las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Notimex surge como la "Agencia Mexicana de Noticias" el 20 de agosto de 1968, con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos que ese año se llevaron a cabo en la Ciudad de México; fue así que Notimex quedó constituida como Sociedad Anónima, con participación mayoritaria del Estado.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



SEGUNDA.- Desde el 2 de junio de 2006, tras la expedición de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de conformidad con su artículo 1°, Notimex es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial.

TERCERA.- El 21 de marzo de 2019, el Senado de la República, ratificó con 113 votos a favor y una abstención, el nombramiento de Sanjuana Martínez Montemayor, como Directora General de Notimex.

CUARTA.- En febrero de 2020 personas trabajadoras de Notimex, iniciaron una huelga con motivo de graves violaciones al contrato colectivo de trabajo, así como una campaña permanente de hostigamiento, despidos y maltrato por parte de la directora Sanjuana Martínez contra los periodistas. Desde esa fecha a la actualidad, la funcionaria ha ejercido de manera ilegal más de 900 millones de pesos del presupuesto asignado a la agencia, ya que la misma se encuentra en huelga.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



QUINTA.- El 14 de abril de 2023 el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la liquidación de Notimex bajo el argumento que “nosotros no necesitamos una agencia de noticias en el gobierno. Eso era en la época de los boletines y de la prensa oficial y oficiosa, ya no hay eso”, señaló AMLO en Palacio Nacional. Además, desde que entramos, hay un conflicto laboral. No es algo que nos haga falta como gobierno. Tenemos la mañanera, aunque no les guste”.

SEXTA.- Ante la ausencia de acuerdos, el 17 de abril de 2023, el Gobierno Federal a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, así como del vocero de la Presidencia, formalizaron la propuesta de liquidación de Notimex y actualmente se realizan mesas de trabajo para buscar un acuerdo.

OCTAVA.- El Senado de la República en su facultad de designación de la persona titular, debe velar, junto con los otros poderes como el Judicial por la permanencia de una Agencia de Noticias de Estado que garantice el acceso a la información para 137 millones de mexicanos, con un medio público que de no sólo voz o reproduzca la mañaneras o las declaraciones presidenciales como está ocurriéndolo con la mayoría de los medios públicos del país.

NOVENA.- Se requiere la permanencia y fortalecimiento de la Agencia del Estado Mexicano Notimex que fue diseñada, creada y aprobada por el Congreso de la Unión y que no debe ser liquidada por decisión unipersonal del titular del Ejecutivo Federal, porque se requiere de un



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



medio de información nacional e internacional que garantice el derecho a la información veraz, que se aleje de las tendencias de las fake news y de la confrontación cotidiana en los medios de información.

DECIMO.- Actualmente muchas comunidades rurales, alejadas, siguen sin contar con Internet y las radios comunitarias por décadas se alimentaron de la información que de forma gratuita recibían de Notimex para informar no sólo de acontecer nacional e internacional, sino incluso de campañas de vacunación, de alertas climatológicas y de temas educativos.

Ante ello debemos advertir que han transcurrido más de 1,265 días de huelga, año y medio, donde casi un centenar de trabajadores, periodistas, la mayoría mujeres, se encuentran en pie de lucha para preservar a lo que fue hasta antes de 2018 la principal agencia de noticias en América Latina.

Asimismo, existe una Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano que no puede quedar sin discusión en el Congreso de la Unión y es por ello que se debe replantear la postura presidencial y con autonomía, con el respaldo del Poder Judicial, se debe defender la permanencia de este importante medio de comunicación público, estatal y nacional.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática rechazamos la propuesta del cierre de Notimex y proponemos el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Gobernación; Trabajo y Previsión Social; así como al Poder Judicial de la Federación, a las cámaras de Senadores y Diputados, a analizar esquemas que permitan la permanencia y viabilidad de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex, bajo la dirección de periodistas profesionales, que no dependan del Poder Ejecutivo para que se garantice el derecho a la información, la veracidad y la pluralidad de la misma.

SENADOR MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA